

DECRETO N° 0411

TEMUCO,

11 ENE. 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 29 de octubre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 166 - 2012: **"Cierre Perimetral Recinto Parcela Tegualda"**.
3. El Acta de Entrega de Terreno de fecha 31 de Diciembre de 2012.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras: **"Cierre Perimetral Recinto Parcela Tegualda"**, a los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Heileen Almendra Almendra, Ingeniero Comercial, Jefa Departamento de Gestión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARERO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



M Aug 4
MBR/AMNO/SLR



Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas.
- Oficina de Partes